

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17063 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 163/11 por auto de fecha 29/04/2011 se declaró en concurso voluntario al deudor TERMISOL, S.A., con CIF: A-28440204.

2.º Que con fecha 11/05/15 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- La conclusión del presente procedimiento concursal por falta de masa activa.
- El cese de la Administración concursal D. TERMISOL, S.A. y se aprueba la rendición de cuentas presentada.
- La extinción de la sociedad TERMISOL, S.A. y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 13 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150021903-1